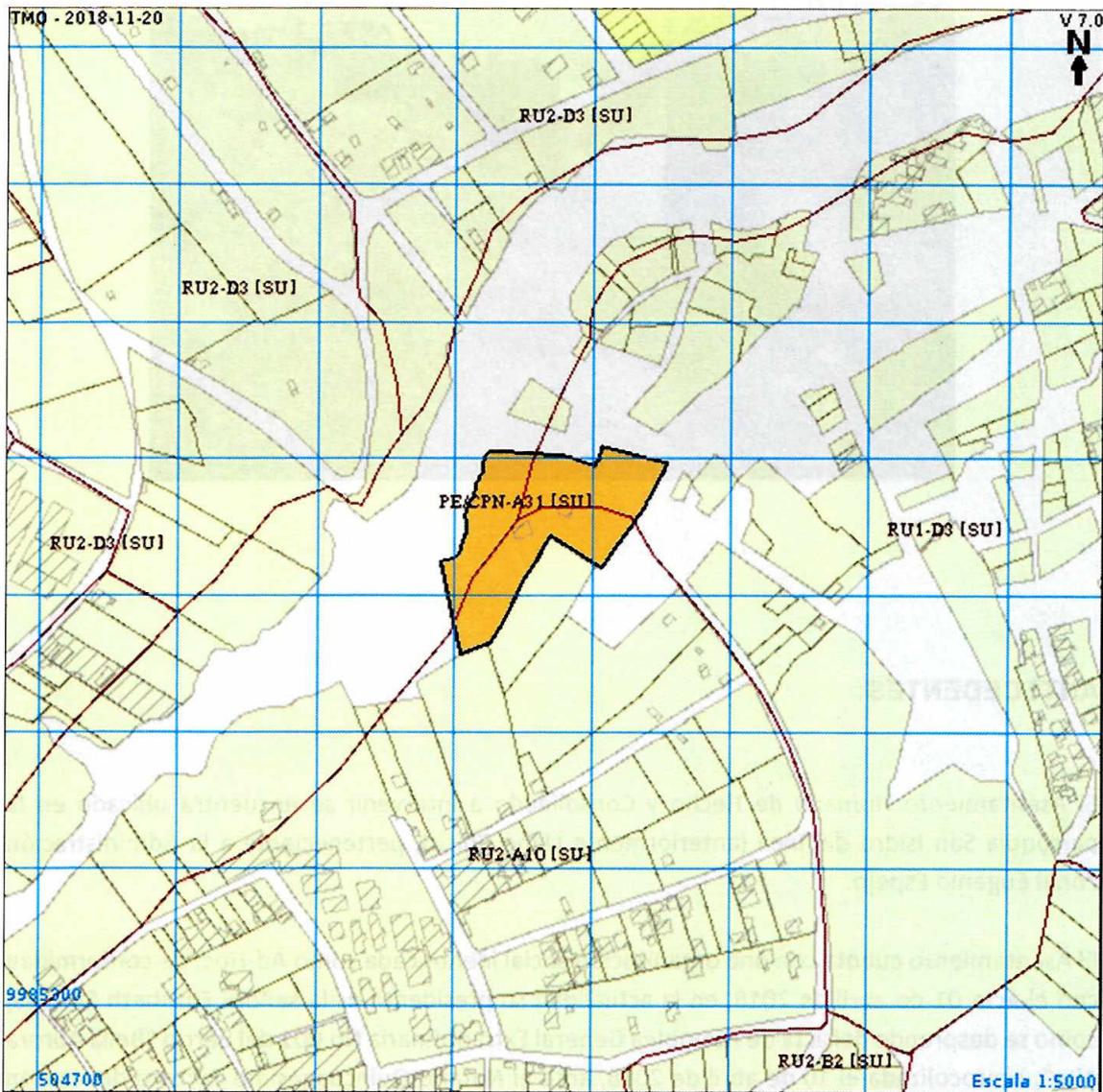


INFORME SOCIO - ORGANIZATIVO N° 012 – UERB-AZEE-2018-GB

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO BARRIO
"BELLA AURORA ALTA"



00000020
Verde

INFORME SOCIO-ORGANIZATIVO



ANTECEDENTES:

El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado a intervenir se encuentra ubicado en la parroquia San Isidro del Inca (anteriormente Llano Chico), perteneciente a la Administración Zonal Eugenio Espejo.

El Asentamiento cuenta con una organización social identificada como Ad-Hoc, de conformidad con el acta 01 de abril de 2018, en la actualidad su presidente es la señora Elizabeth Sarzosa, como se desprende del acta de Asamblea General Extraordinaria No.001 del Barrio "Bella Aurora Alta", protocolizada el 10 de abril de 2018, ante el Notario Quincuagésimo Tercero del cantón Quito.

De conformidad con las escrituras en derechos y acciones del lote de terreno que conforma el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Bella Aurora Alta", por sus circunstancias legales sobre el predio sujeto al proceso de regularización, beneficiándose íntegramente con el mismo.

El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Bella Aurora Alta", tiene 28 años de asentamiento y actualmente presenta una consolidación del 96.29%, puesto que de los 27 lotes existentes 26 ya cuentan con viviendas habitables.

SITUACIÓN DEL ASENTAMIENTO:

De la inspección realizada el 10 de julio del 2018, se considera que el Asentamiento en lo que respecta a servicios básico cuentan con: agua potable 100%; energía eléctrica 100%; y alcantarillado cuentan con el 100%. Así mismo se puede identificar que el Asentamiento cuenta con las obras de infraestructura, tales como: calzadas 100% y aceras 100%, bordillos 100%. Las viviendas son en su mayoría construidas con bloque y aún se encuentran en obra gris.

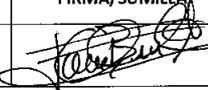
CONCLUSIÓN:

Se ha considerado que el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Bella Aurora Alta", en razón que dentro del predio a intervenir existen condiciones socioeconómicas vulnerables, en cuanto a: educación, salud, alimentación, vivienda, servicios básicos e infraestructura conforme con el análisis realizado, además las personas manifiestan en un 45% no pueden cubrir las necesidades incluidas en la canasta básica. El 45% de la población del asentamiento tienen estabilidad laboral; y el otro 55% no tienen un empleo estable ni seguro, por lo que genera dificultad para acceder a satisfacer las necesidades humanas, esto evidencia la falta de recursos económicos en la que vive la población de asentamiento; esto confluje además que las personas que integran el barrio no tengan una vida digna.

El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Bella Aurora Alta", cumple con los requisitos indispensables para ser considerado dentro del proceso regularización que lleva a cabo la Unidad Especial "Regula Tu Barrio" en suelo urbano y de expansión urbana del Distrito Metropolitano, y conseguir con este proceso la legalización de la tenencia de la tierra a favor de sus socios.

Con el proceso de regularización se busca incorporar al Asentamiento y a la población beneficiada, al desarrollo y planificación integral de la ciudad facilitando su acceso a servicios básicos e infraestructura.

ADMINISTRACIÓN ZONAL:	EUGENIO ESPEJO
PARROQUIA:	SAN ISIDRO DEL INCA
REPRESENTANTE:	ELIZABETH SARZOSA
TIPO DE ORGANIZACIÓN:	AD-HOC
NOMBRE DEL BARRIO:	Barrio "Bella Aurora Alta"
AÑOS DE ASENTAMIENTO:	28 Años
CONSOLIDACIÓN:	96.29%
NÚMERO DE LOTES:	27
POBLACIÓN BENEFICIADA:	108

	NOMBRE	FECHA	FIRMA/SUMILLA
ELABORADO POR:	GABRIEL BEDÒN ÀLVAREZ RESPONSABLE SOCIO –ORGANIZATIVO	05/04/2018	

INFORME LEGAL APROBATORIO PARA INICIO DE PROCESO TÉCNICO
N° 006-UERB-AZEE-2018

NOMBRE DEL AHHC:	Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Bella Aurora Alta"		
N° de Predio:	5334507	Parroquia:	San Isidro del Inca
Administración Zonal:	Eugenio Espejo		

ANTECEDENTES LEGALES DE LAS PROPIEDADES QUE CONFORMAN EL ASENTAMIENTO HUMANO:

Mediante escritura pública de compraventa celebrada el 08 de marzo del 1990, ante el doctor Jorge Marchan Fiallo, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad el 07 de enero de 1991, los cónyuges Pablo Federico Simbaña Romero y María Tomasa Sanguña Flores, dieron en venta el predio denominado AMAGASI, Parroquia Llano Chico, del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, a favor de María Dolores Cajamarca, soltera y otros

LINDEROS SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA :

NORTE: En parte con propiedad de Eduardo Parra en 35 metros, en otra con quebrada El Carmen en 80 metros; y, en otra parte con quebradilla sin nombre en 74 metros;

SUR: En parte con propiedad de la familia Burbano en 97 metros, en por otra con propiedad de la familia Burbano y Orbea en 90 metros y además con una curva de la carretera de Quito a Llano Quito, finalmente con propiedad de Eduardo Parra en 24 metros.;

ORIENTE: En parte con propiedad de herederos de Joaquín Tufiño en 47 metros, en otra con propiedad de Eduardo Parra en 34 metros y con propiedad de herederos de Joaquín Tufiño en 56 metros.; y,

OCCIDENTE: Propiedad de Vicente Parra en 20 metros, en otra propiedad de Bolivar Burbano en 42 metros.

SUPERFICIE TOTAL SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA: Trece mil metros cuadrados.

POSTERIORMENTE SE EFECTUARON VARIAS VENTAS EN DERECHOS Y ACCIONES.

	NOMBRE	FECHA	FIRMA
Elaborado Por:	Ab. Lucia Jurado Responsable Legal UERB-AZLD	23/04/2018	

BARRIO "BELLA AURORA ALTA"

000017
 Decidede

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

INFORME TÉCNICO N° 010-UERB-AZEE-2018

CABIDAS Y LINDEROS DE LOTE POR LOTE

FECHA: 20-11-2018 ✓

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:

NOMBRE DEL AHHC: ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO BARRIO "BELLA AURORA ALTA" Área Cedula Catastral 12143.19 ✓ m2 ✓
Parroquia: SAN ISIDRO DEL INCA
Administración Zonal: EUGENIO ESPEJO ✓
N° de Predios: 5334507 ✓
Clave Catastral: 1221205002 ✓

2.- INFORME TÉCNICO:

Verificación del 100% de cabidas y linderos del lote x lote en campo CUMPLE
Verificación del 100% de cabidas y linderos de áreas y espacios comunales en campo CUMPLE
Verificación de la concordancia del borde superior de quebradas y taludes del plano entregado por la DMC. con la realidad en campo CUMPLE
Verificación en campo de ancho de vías y pasajes CUMPLE
Verificación que ningún lote planteado en la trama Urbana tenga más del 45° de pendiente CUMPLE

3.- OBSERVACIONES GENERALES

- La revisión de las Cabidas, Coordenadas y Linderos se realiza en base a la cedula catastral # 4587 ✓ emitida por la Dirección Metropolitana de Catastros el 03 de octubre de 2018. ✓

4.- NOTAS:

- Este informe no significa aprobación o legalización alguna
- La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista.
- Este informe no representa título legal alguno.
- Cualquier alteración a este informe lo anulará.
- Este informe tiene validez únicamente con la firma del Responsable Técnico de la UERB Centro Oficina Central.



Arq. Yessica Burbano
RESPONSABLE TECNICO UERB-AZLD

009.0 16

Decreto